

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2021 00566 00.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: MARISOL MATEUS MADO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Despacho,
RESUELVE

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **DUZ-831**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR la ENTREGA inmediata del automotor de placa **DUZ-831**, a **BANCOLOMBIA S.A.**, ofíciase a CAPTUCOL S.A.S., ubicado en el Transversal 65 # 1-46 -Km 2 vía Girón - lote metropolitano. (En la Carpa frente al mercado campesino), lugar donde se dejó a disposición el vehículo capturado.

4.- ARCHÍVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1d430602501b35284f3cefb9296ccc1662d6141b1ea8de3c3536f8f9b9b5d97**

Documento generado en 30/11/2021 06:54:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>